

Ciudad de México a 23 de febrero de 2018

DICTAMEN TÉCNICO A NORMA INTERNA SUSTANTIVA

Fundamento.

Con fundamento en la estrategia 4.5 "Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno" del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, y al Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2017 (PTRNI), la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) publicó en la Normateca Interna la norma interna 103.-2679, **Vehículos particulares: "...diversas solicitudes que presentan los particulares...vehículos de procedencia extranjera...permiso que les permita trasladar su vehículo desde la zona fronteriza hasta su lugar de residencia..."** con homoclave SCT-NIS-0292, la cual es emitida por la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF).

Descripción de la propuesta.

La DGAF realizó un análisis de la norma interna y determinó en el Formato para Simplificación de Normas Internas lo siguiente: *Es conveniente que se siga aplicando la misma fundamentación y conceptos señalados en el oficio 103.2679 de fecha 2 de junio de 2005 ya que desde tiempo atrás y con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los particulares adquieren vehículos de procedencia extranjera por diversas causas entre las que se encuentra el que son más económicos.*

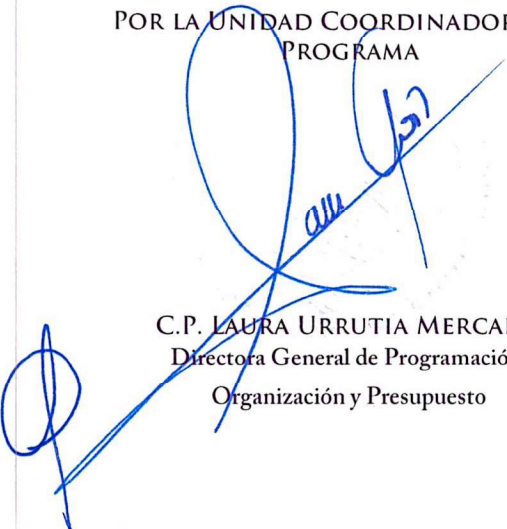
Opinión Técnica.

Derivado del análisis y las aportaciones de los integrantes del grupo de trabajo conformado por la Oficialía Mayor, la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Órgano Interno de Control, concluye en la cédula de riesgos de la norma interna sustantiva que *del análisis realizado por el grupo de trabajo y en virtud de que no hay acciones correctivas que atender, se concluye que es viable la eliminación de la norma interna SCT-NIS-0292.*

Dictamen.

Se dictamina que procede la eliminación de la norma en cuestión; por lo que la DGAF deberá difundir la baja de la norma entre los usuarios de la misma y la DGPOP la ubicará en el apartado de "Históricos" de la Normateca Interna de la SCT indicando que la norma fue eliminada y solicitará la eliminación del registro en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal.

POR LA UNIDAD COORDINADORA DEL
PROGRAMA


C.P. LAURA URRUTIA MERCADO
Directora General de Programación,
Organización y Presupuesto

POR LA UNIDAD EMISORA DE LA
NORMA


LIC. ADOLFO ELIM LUVIANO HEREDIA.
Director General de Autotransporte Federal